ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1460 08 OCT. 2018

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación Pública SDP-LP-007-2018"

EL SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 016 de 2013, el Manual de Contratación de la -SDP, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la "*competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que los literales n) y o) del artículo 4º del Decreto 016 de 2013, señalan que son funciones del Secretario Distrital de Planeación, entre otras, las siguientes:

"n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".

"o) Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".

Que en el capítulo II del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación adoptado mediante Resolución No. 1536 del 17 de diciembre de 2015, se estableció que *"le corresponderá al(a) Secretario(a) de Despacho, suscribir los siguientes acuerdos de voluntades, cualquier modificación a éstos y la liquidación de los mismo: La contratación de mayor cuantía de la entidad, cualquiera sea su modalidad de selección, de acuerdo al presupuesto asignado anualmente a la Secretaría Distrital de Planeación*".

Que la Secretaría Distrital de Planeación requiere suscribir un contrato cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS,"**

Que, de acuerdo con la cuantía del proceso, el mismo se adelantó por la modalidad de "Licitación Pública", según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y se regirá por el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y la subsección 1 de la sección 1 del Capítulo 2 del título 1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($246.000.000,oo) M/CTE**, incluido **IVA**, discriminados así:

CONCEPTO	Presupuesto oficial incluido IVA
ITEM 1 – SERVICIO MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	$236.633.979
ITEM 2 - REPOSICIÓN, INSTALACION DE PARTES Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO	$ 9.366.021

Que la Secretaría Distrital de Planeación expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de respaldar las obligaciones derivadas de la adjudicación de este proceso de selección, correspondiente a la vigencia 2018.

CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
No. 423 del 07/06/2018	3-1-2-01-02-00-0000-000	Gastos de Computador	$246.000.000

Que el plazo de ejecución del contrato será de **SIETE Y MEDIO (7 ½) MESES**, contados a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre EL CONTRATISTA y el supervisor, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Que mediante Resolución No. 1283 del 04 de septiembre de 2018, se dio apertura al proceso de selección Licitación Pública SDP-LP-007-2018.

Que para adelantar el proceso de selección se convocó a las Veedurías Ciudadanas para realizar el respectivo control social, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, el artículo 66° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

Que la apertura del proceso se llevó a cabo el día 04 de septiembre de 2018 y se fijó como fecha de cierre del proceso el día 18 de septiembre de 2018 presentando propuesta oportunamente las siguientes firmas:

No.	PROPONENTE
1	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA
2	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S
3	SINERGY & LOWELLS S.A.S.
4	BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

No.	PROPONENTE
5	MICROHARD S.A.S.
6	T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.
7	EyC INGENIEROS LTDA
8	EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA
9	MICROFLEX LTDA
10	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA
11	COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS CTS S.AS.
12	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. ESP
13	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
14	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS
15	ADA S.A.
16	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS
17	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

Que una vez realizada la verificación preliminar de los aspectos habitantes, el resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONDICION DEL PROPONENTE
1	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	NO HABILITADA
2	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
3	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
4	BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
5	MICROHARD S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONDICION DEL PROPONENTE
6	T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
7	EyC INGENIEROS LTDA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
8	EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
9	MICROFLEX LTDA	NO HABILITADA	RECHAZADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
10	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
11	COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS CTS S.AS.	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
12	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. ESP	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
13	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
14	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
15	ADA S.A.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
16	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA
17	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADA

Que la evaluación preliminar de las ofertas fue puesta a disposición de los oferentes por el término de CINCO (5) días hábiles, esto fue del 26 de septiembre y hasta el 02 de octubre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Dentro del plazo para formular observaciones a los informes de verificación preliminar y/o para subsanar por parte de los oferentes, dándose la respuesta respectiva por parte de la SDP, por medio de la plataforma SECOP II.

Que los documentos aportados por los proponentes durante el término de traslado fueron objeto de análisis por parte de los integrantes del comité evaluador, cuyo resultado definitivo se ve reflejado en los informes de verificación de requisitos habilitantes definitivos y en el acta de recomendación.

Que una vez verificados los documentos aportados durante el término de traslado, el consolidado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, quedó de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE
1	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	**HABILITADO**
2	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	RECHAZADA	HABILITADA	HABILITADO	RECHAZADO
3	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
4	BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	**HABILITADO**
5	MICROHARD S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	EyC INGENIEROS LTDA	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
8	EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
9	MICROFLEX LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
10	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	**HABILITADO**
11	COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS CTS S.AS.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	**HABILITADO**
12	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. ESP	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	**HABILITADO**

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE
13	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
14	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
15	ADA S.A.	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
16	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO
17	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	RECHAZADA	HABILITADA	NO HABILITADO	RECHAZADO

Que el consolidado de aspectos técnicos de ponderación fue el siguiente:

ASPECTO A EVALUAR		MAXIMO PUNTAJE PARCIAL	(3) SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA		(4) BLUE ONE SOLUTIONS		(10) SYSTEM NET INGENIERIA		(11) CTS SAS		(12) COLVATEL SA	
			VALOR PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE	VALOR PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE	VALOR PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE	VALOR PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE	VALOR PROPUESTA (Vp)	PUNTAJE
	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
	ASPECTOS TECNICOS											
1,0	Tiempo de Servicio Adicional											
	El proponente que ofrezca mayor tiempo de Soporte a los (7 1/2) meses, sin costo adicional alguno para la SDP	30	[illegible]	30,00	[illegible]	30,00	[illegible]	30,00	[illegible]	30,00	[illegible]	30,00
1,1	Personal adicional mantenimiento correctivo											
	El proponente que ofrezca personal adicional al mínimo requerido, para la atención de servicio de soporte técnico, sin costo adicional alguno para la SDP	9	[illegible]	9,00	[illegible]	9,00	[illegible]	9,00	[illegible]	9,00	[illegible]	9,00
2,0	ASPECTOS ECONÓMICOS											
	Mejor precio -Item1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo. (aplicando media geométrica).	60	[illegible]	60,00	[illegible]	45,17	[illegible]	49,31	[illegible]	47,00	[illegible]	45,47
1,2	Otros: Proteccion a la Industria Nacional		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Nacionalidad del personal que labora en la empresa del proponente	10	[illegible]	10,00	[illegible]	10,00	[illegible]	10,00	[illegible]	10,00	[illegible]	10,00
	Decreto 392 de 2018	1	[illegible]	1,00	[illegible]	1,00	[illegible]	1,00	[illegible]	1,00	[illegible]	1,00
	PUNTAJE TOTAL	100	[illegible]	100,00	[illegible]	95,17	[illegible]	99,31	[illegible]	97,00	[illegible]	95,47
	1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORREC											
	VR OFERTADO 1	$236.633.979										
% PRESUPUESTO OFICIAL												
	Media Geometrica (MG)	221.499.096,66										
	Puntaje Máximo (P)	60										
	Valor Propuesta (Vp)											

Que de acuerdo al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, se fijó el día 08 de octubre de 2018 a las 10:00 am para llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso SDP-LP-007-2018.

Que el día 08 de octubre de 2018, a partir de las 10:15 am., se dio inicio la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso SDP-LP-007-2018, la cual se desarrolló tal como se consignó en el acta respectiva.

Que, con base en la verificación de los aspectos habilitantes, la evaluación de los factores técnicos de ponderación y lo sucedido en la audiencia de conformación dinámica de las ofertas, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso SDP-LP-007-2018, al proponente SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA SAS, con NIT. 900.128.501-4 quien obtuvo el mayor puntaje dentro de los aspectos de ponderación.

Con mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el proceso de Selección Licitación Pública, identificado con la referencia SDP-LP-007-2018, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS."**, de la siguiente manera:

Proponente NIT	**SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA SAS** **NIT. 900.128.501-4.**
Representante Legal	**IVÓN ASTRID ROJAS MONCADA**
Valor	**DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($246.000.000,oo) M/CTE,** incluido IVA, discriminados así: ITEM 1. – SERVICIO MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($219.785.640) M/CTE, incluido IVA ITEM 2 - REPOSICIÓN, INSTALACION DE PARTES Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO. VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($26.214.360) M/CTE, incluido IVA
Plazo	**NUEVE (9) MESES** (El proponente adjudicatario ofreció a la entidad mayor tiempo (cuarenta y cinco (45) días de soporte, adicional a los siete y medio (7 ½) meses, sin costo adicional alguno para la SDP, por lo anterior el PLAZO TOTAL del contrato resultado del presente proceso de contratación será de **NUEVE (9) MESES.**

Artículo 2°. La presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007. La comunicación

a los proponentes no favorecidos se entenderá surtida con la publicación del acto administrativo en el portal de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4º. Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Contractual para lo de su cargo.

Artículo 5°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal SECOP II.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 0 8 OCT. 2018

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Despacho

Aprobó: Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Juan Carlos Salinas Ricaurte – Director de Gestión Contractual
Proyectó: Natalia Ramírez Andrade – Profesional Especializado DGC